

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 1.462/2022

Procedimiento: Matrimonio civil de don José María García García y doña Eva María Moreno Muñoz.

Exp. Núm. MAT 08/2021.

GEX: 4716/2021.

DECRETO: DELEGACIÓN DE COMPETENCIA ESPECÍFICA PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL.

De conformidad con las competencias que me confiere el artículo 51 del Código Civil,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, doña Antonia Lourdes Ruiz Díaz, la competencia específica para la celebración del matrimonio civil pretendido por don JOSÉ MARÍA GARCÍA GARCÍA y doña EVA MARÍA MORENO MUÑOZ y que tendrá lugar el próximo día 30 de abril de 2022 a las 13:30 horas.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los interesados, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí, la Secretaria, en Villafranca de Córdoba, a la fecha de la firma electrónica referenciada en el pie de la página.

Villafranca de Córdoba, 25 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Palomares Sánchez.